

DIRECCION.

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Rua 12, Librería de D. Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones.

SALAMANCA.

Miércoles 30 de Abril de 1884.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pstas. Cts.
Un mes.	1 "
Un trimestre.	2 50
Extranjero, un trimestre.	5 "
Números sueltos.	15 "

NÚM. 3.º

AÑO I.

"SINGER."

MAQUINAS PARA COSER

30, Plaza Mayor, 30,
SALAMANCA.

¡¡OCHO!!... ¡¡¡NUEVE!!!...

El domingo último se realizó en España uno de los actos más importantes, el más trascendental quizá, de los pueblos libres: las elecciones de Diputados á Cortes.

Todos los partidos venían aprestándose á la lucha largo tiempo hacia; todos los medios, más ó menos lícitos, eran empleados para recabar el triunfo.

Dos eminencias políticas, Sagasta y Montero Rios, habían deseado ser, no ya los representantes de un distrito determinado, sino del país entero y se habían presentado á los electores como candidatos por acumulación.

En Salamanca no había lucha contra el candidato conservador, y los afiliados á la política que Sagasta y Montero Rios representan, se hallaban desligados de compromisos de localidad, pudiendo por tanto emitir sus votos en favor de sus dignísimos jefes, contribuyendo con su pequeño óbolo á su anhelado triunfo.

Sagasta es el jefe de un partido que había disfrutado durante tres años del poder; Montero Rios es una de las figuras más salientes de la política española y uno de los prohombres del partido liberal.

Llega el esperado día 27, día designado en el Olimpo de la Puerta del Sol por el Marte conservador para reñir la batalla de cuyo éxito dependen los destinos del país, y Montero Rios, el insigne canonista, el autor de sábias leyes, el ex-ministro de Gracia y Justicia, obtiene en las elecciones de esta capital... (da vergüenza decirlo)... ¡OCHO votos! y Sagasta, el jefe de un partido al que pertenecen el Presidente y Vice-presidente de la Diputación provincial, multitud de Diputados provinciales, el Diputado á Cortes y el Senador salientes, el ex-alcalde del Ayuntamiento y tantos otros elementos de indudable valía, obtiene por su parte... (da más vergüenza aún el confesarlo)... ¡NUEVE votos!!...

¡Ocho votos Montero Rios!... ¡Nueve votos Sagasta!... ¡Triunfo conservador!... Pero ¡no! ¡No es vuestro el triunfo! El triunfo corresponde íntegro á los enemigos del sistema parlamentario, á los eternos enemigos del progreso y de la luz, á los partidarios del Gobierno absoluto. ¡Triunfo, carlistas!...

¡Ocho votos Montero Rios!... ¡Nueve votos Sagasta!... Con qué elocuencia tan superior se expresan esas cifras! ¡Cómo revelan, mejor que pudieran hacerlo la tersa palabra de Castelar, ó la intencionada de Martos, el triste estado del país!

¡Ocho votos Montero Rios!... ¡Nueve votos Sagasta!... Es la sátira más acabada contra el sistema representativo; es el epigrama más punzante contra el régimen parlamentario, es un verdadero himno entonado al advenimiento del despotismo más descarado!

Y no creais que aquí se han volcado las urnas, ni se ha cohibido el derecho del elector, ni se han hecho alardes de

fuerza, ni se han cometido desmanes ó atropellos de ninguna clase; el candidato ministerial, luchando en otras elecciones en la oposicion, probó cumplidamente que contaba con fuerzas propias bastantes para no necesitar apelar á medios tan ruines para conquistar su acta

Es que el mal que revelan tan elocuentemente esas dos cifras, es más hondo, muchísimo más hondo que todo eso.

¿Creeis por ventura que en Salamanca no existen más que ocho partidarios de Montero Rios y nueve partidarios de Sagasta?... ¿Quién puede ser tan cándido?

En Salamanca, como en todas partes, la verdadera fuerza reside en los partidos extremos; las masas no aciertan á distinguir términos medios; carlistas y republicanos, más ó menos declarados: esos son los que verdaderamente representan la mayoría de la población.

Pero aunque esto sea así, puede nadie conceder que, sumadas todas las fuerzas electorales del liberalismo monárquico, no alcancen entre todas ellas sino á la suma ridícula de 17 votos? Contemos con que lo restringido del sufragio y las trabas impuestas para la rectificación del censo electoral priva á muchos ciudadanos del derecho más alto que puede ejercitarse en los pueblos modernos. Pero aun así y todo ¿no representan más que 17 votos el Presidente de la Diputación provincial, el Vice-presidente de la misma Corporación, y la mayoría del mismo Cuerpo, por no hablar de otros elementos igualmente importantes? ¿Candidez supina sería afirmación semejante!

Lo repetimos: es que el mal es gravísimo, y sus raíces son muy hondas: es que los 17 votos representan el cansancio del país, el pesimismo del cuerpo electoral, la desesperacion política de la masa de electores.

Y la culpa de ese pesimismo y de ese cansancio y de esa desesperacion que acabará por arruinar el sistema representativo, la tienen los abusos del poder, el egoísmo suicida de los partidos, y las encontradas y mezquinas ambiciones de sus prohombres.

¿Quién ha de tener interés en votar cuando sabe de antemano el resultado de la votacion y que su voto no ha de quitar ni poner á lo que esté decretado desde las alturas del poder?

¿Quién se ha de entusiasmar desinteresadamente con el triunfo de ningún candidato, cuando ese triunfo no representa en general la victoria de un principio ó de un ideal, sino la satisfaccion del amor propio de un hombre más ó menos eminente?

Que los partidos se impongan el deber ineludible, cuando llegan á regir desde los Consejos de la Corona los destinos del país, de respetar escrupulosamente el derecho del ciudadano á elegir á sus representantes castigando con energía todo género de infracciones de ese derecho, caiga el castigo sobre quien caiga; que el derecho á votar se amplie á cuantos racionalmente deban tenerle, para que la representacion nacional no sea una farsa; que los partidos sepan sacrificarse renunciando á triunfos imposibles como no sean obtenidos por la fuerza ó la ilegalidad, y aspirando á alcanzarlos por medio de la propaganda pacífica, pero activa y enérgica, de sus principios; que los jefes más ó menos caracterizados de las agrupaciones políticas sepan tener abne-

gacion y prescindir de su amor propio cuando se juega, en sus contiendas, el bienestar del país; así y sólo así podrá curarse la llaga que devora á las instituciones parlamentarias; así y sólo así, con perseverancia y fe podrá extirparse de raíz la enfermedad gravísima que aqueja al sistema representativo.

¿Pedimos mucho? ¿Es imposible de obtener todo lo que pedimos? Pues renunciemos á las ventajas que proporciona á los pueblos el régimen constitucional, y entonemos un himno al despotismo ó á la anarquía.

Un distinguido amigo nuestro nos ha remitido para su insercion el artículo que sigue, que insertamos con gusto por que queremos que EL PROGRESO sea campo neutral abierto á todas las opiniones.

¿HA MUERTO LA IZQUIERDA?

Tanto la prensa de Madrid como la de provincias, viene tratando estos días de la disolucion de la izquierda, fundándose en la dificultad insuperable que existe, á su modo de ver, para la realizacion del programa que expuso en la discusion nacida entre algunos de sus hombres más importantes con motivo de la conducta que cada cual ha creído debía seguirse en la cuestión electoral, discusion tanto más enconada cuanto más personal ha sido.

Nosotros vamos á prescindir y dejar á un lado esas cuestiones personales, que ya se olvidarán cuando pase la causa que las ha motivado. Únicamente nos haremos cargo de si es verdad que ha muerto la izquierda.

La izquierda ha venido al estadio de la política por que responde á una necesidad social y cuando las necesidades sociales se sienten no hay más remedio que satisfacerlas, muéstrense de un modo ó de otro, porque concluyen siempre por imponerse. La izquierda ha venido á armonizar la democracia con la monarquía, los dos principios más esenciales de nuestra organizacion política; por eso desde el instante en que dió al viento su programa, todos los partidos políticos esperaron y hasta desearon su advenimiento.

Los demócratas de todos los matices, aun cuando no estuvieran conformes con uno de los términos del consorcio, se contentaban y satisfacían con que se les reconociera una vida que realmente tenían y se aprestaban á moverse pacíficamente y á influir en la cosa pública en la medida de sus fuerzas.

Los conservadores serios de buena fe que miraban con recelo á la democracia y que temían que el advenimiento de esta implicaba la caída de la monarquía, al ver que no sólo se sostenía esa institución sino que se la dejaba con sus atributos esenciales y se intentaba arraigarla en el país colocándola fuera de las arduas y enconadas luchas de los partidos, esperaban también las reformas, con tanto mayor motivo cuanto que sin ellas no tenían ya espacio natural donde ejercer su política gubernamental. Y tanto se impuso en la opinion y tan fuertes y decisivas eran las corrientes favorables á la izquierda, que el poder moderador, atento como debe estar siempre á dar satisfaccion á lo que la opinion acon-

seja é impone, la llamó á los Consejos de la Corona para que realizase su programa.

No hemos de ocuparnos ahora de si la division del partido liberal por plantear las reformas con más ó menos prisa y más ó menos extension, fué la causa ó el pretexto de su caída, si lo fueron cuestiones personales de jefatura, celos indebidos é injustificados, ú otras causas de distinta índole; pero fueran las que quisieren, que probablemente todas ellas contribuirían, la verdad es que si la izquierda vino á recoger todas las fuerzas políticas vivas del país y dar á cada una intervencion en la cosa pública en la medida de sus fuerzas, es innegable que venía á realizar una necesidad política, como es innegable que habiendo quedado sin satisfacer esa necesidad la hay apremiante de que se realice cuanto antes, y en lo que esto no suceda la izquierda no ha muerto ni puede morir; podrán sus hombres dividirse, estar más ó menos disconformes en la línea de conducta que haya de seguirse, y aun eclipsarse quizá por más ó menos tiempo si ciegamente se prescinde del concurso de ciertos elementos estimados como esenciales en mayor ó menor grado; pero ya lo hemos dicho; en lo que esa necesidad permanezca en pie y subsista no hay más remedio que satisfacerla, y para que ese eclipse no tenga lugar, para que no se prescinda de ninguno de los elementos vivos políticos, para no movernos y agitarlos anormalmente, por más ó menos tiempo, basta hoy con que los partidos liberales se acerquen y constituyan un solo haz dejando para despues la mayor ó menor extension de las reformas, porque las cuestiones personales esperamos confiadamente desaparecerán tan luego como desaparezcan las causas que las han motivado, sabiéndose y debiéndose en otro caso prescindir de quienes se empeñen en oponerse á esa aproximacion ordenada y tranquila de fuerzas homogéneas.

Dos palabras ahora por nuestra parte para exponer nuestra opinion en cuestion de tanta importancia como la suscitada por el artículo de nuestro distinguido colaborador.

¿Ha muerto la izquierda?

Si por izquierda se entiende la afirmacion liberal y reformista frente á la conservadora y estacionaria, la izquierda *no ha muerto, ni puede morir*. Podrá cambiar de nombre, pero jamás de esencia; será siempre y á pesar de todo, principio eterno de gobierno opuesto á otro principio tan eterno como él.

Si por izquierda se entiende, por el contrario, un grupo de políticos más ó menos importante, desmembrado del gran partido liberal, la izquierda *ha muerto ó debe morir*, y morirá en plazo más ó menos próximo, como debe morir y morirá el constitucionalismo y el fusionismo, y cuantos nombres más ó menos propios puedan inventarse para simbolizar banderas sin ideales y luchas fraticidas de principios hermanos.

Frente al ideal conservador de la derecha no debe haber sino el ideal liberal de la izquierda. Principio contra principio, programa contra programa.

NUESTROS DIPUTADOS.

DON CELEDONIO MIGUEL GOMEZ, DIPUTADO POR SALAMANCA.

Don Celedonio Miguel Gomez, hijo de Simon Miguel y de Isidra Gomez, nació en Matilla de los Caños en 1828. Ni en sueños seguramente pudieron adivinar los humildes padres el porvenir brillante de su hijo. Isidra Gomez era una mujer del pueblo dotada de singular talento, de una inteligencia privilegiada y de una memoria feliz; durante la guerra de la Independencia y sólo de oír a los invasores aprendió el francés con notable facilidad, llamando no poco la atención en Salamanca el escuchar a una humilde charra de Matilla hablar en la lengua de Fenelon; sabia leer y escribir con poca común corrección y era, en una palabra, *la sabia* de su pueblo á quien todos escuchaban y atendían como á un oráculo. Azares de la suerte despojaron á los padres del actual Diputado de su fortuna, y difícilmente hubiera el niño Celedonio encontrado medios de realizar las legítimas aspiraciones que ya bullían en su pecho cuando correteaba con los chibuelos de su edad por las calles de Matilla, si la Providencia no le hubiera deparado una protección tan eficaz y cariñosa como la que encontró en la noble Señora D.^a Josefa de Contreras y Nieto, dama rica en bienes, de fortuna, pero más rica aun en caridad y dulzura para con todos. Esta noble señora, que dejó gratísimo recuerdo en Salamanca por su desprendimiento y benéficas acciones, fué la que pidió á la humilde Isidra su hijo Celedonio, después de haber protegido ya á otro hermano mayor, y de la entrada del niño en la casa de D.^a Josefa, á la edad de 9 años, arranca la nueva fase de su vida.

Hallábase, en efecto, en compañía de la caritativa dama el insigne Fray Pascual Sanchez, de la Orden de Predicadores, Catedrático de la Universidad y una de sus lumbreras en este siglo, y este respetable dominico, tomando especial afecto al protegido de D.^a Josefa que si desempeñaba en la casa las humildes funciones de un criado era, sin embargo, tratado como un hijo, fué quien infundió en el niño el amor al estudio y al trabajo, compartiendo con las tareas domésticas las tareas intelectuales. A la edad de 16 años entró Celedonio en el Tribunal metropolitano y allí estuvo trabajando como oficial hasta los 20, edad en que salió de Salamanca para seguir en Valladolid la carrera del Notariado á que habia mostrado afición y que terminó con notable aprovechamiento obteniendo en todos sus estudios la nota de sobresaliente.

De regreso entonces á Salamanca, donde no era conocido sino como criado de D.^a Josefa Contreras, comenzó á ejercer su profesion con tal fortuna que á los tres años podía asegurarse sin recelo que su Notaría era la primera de la provincia, yendo despues cada vez más en aumento su crédito y mereciendo la confianza de las primeras familias de Salamanca que no han vacilado nunca en conferirle la dirección de sus asuntos y de sus fortunas. Asegurada su subsistencia con una carrera terminada, incorporó entonces D. Celedonio al Instituto sus estudios privados y prosiguió despues la carrera de Derecho en esta Universidad con gran lucimiento, terminándola hasta el grado de Doctor que recibió el 25 de Abril de 1869, fecha en que se inauguró el monumento á Fray Luis de Leon, imponiéndole la borla nuestro insigne paisano D. Santiago Diego Madrazo, Director general entonces de Instrucción pública. Ejerció despues la abogacia de 1864 á 1867 con gran aceptación, impidiéndole continuar en ella los muchos trabajos que en la Notaría se le acumulaban.

Realizada la restauración y afiliado al partido conservador fué nombrado Comendador de la Orden de Isabel la Católica, concediéndosele los honores de jefe superior de Administración; Presidente del Comité de su partido en Sala-

manca, y candidato de oposición en las elecciones de 1881, obtuvo una votación nutridísima, habiéndole hoy elevado á la representación nacional los votos de 1618 electores, una de las votaciones más numerosas de la provincia. Ha sido además 23 años Notario eclesiástico y expedicionero de preces á Roma; es individuo de la Junta de Industria y Comercio de Salamanca; Consejero nato del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, á cuya creación contribuyó generosamente imponiendo dos mil duros sin interés por tres años y tomando despues, cuando la institución estuvo más desahogada, al interés del 4 por 100 la misma suma de que se habia desprendido; Diputado del Hospital general civil de la Santísima Trinidad; Vocal de la Junta local de Cárceles de esta capital por Real orden de 25 de Octubre de 1877; miembro del ilustre Colegio de Abogados de Salamanca y del Claustro general de Doctores de su Universidad; Notario mayor del Priorato de Rollan y Encomienda de Santa María Magdalena, de la Orden militar de Alcántara; y Notario tambien de los Colegios universitarios, del Cabil-do catedral y de casi todos los títulos de Castilla y Grandes de España terratenientes en la provincia de Salamanca.

Su carácter afable, su incansable laboriosidad, su generoso desprendimiento y la llaneza de su trato le hacen sumamente simpático y querido. Salamanca funda en él grandes esperanzas y nosotros confiamos en que no han de verse defraudadas.

DON ADOLFO GALANTE RUPEREZ, DIPUTADO POR VITIGUDINO.

El Sr. Galante es uno de los diputados que mayores simpatías ha conquistado en esta provincia por su actividad incansable y por el entusiasmo con que siempre ha contribuido á procurar el engrandecimiento de su distrito. Natural de Madrid, en donde hizo todos sus estudios hasta recibir el grado de Licenciado en Derecho civil y canónico, ha desempeñado los cargos de oficial auxiliar en los Ministerios de Hacienda y Gobernación, circunstancia que ha contribuido poderosamente á que sus conocimientos en Derecho administrativo, le acrediten como una de las autoridades más respetables en la materia. Ha sido redactor de algunas revistas de Administración y á su iniciativa se debe la fundación de una de las más importantes. Ha escrito dos obras utilísimas, siendo la principal el *Diccionario municipal y provincial*, de indispensable uso en las oficinas provinciales y municipales.

Ha representado ya en otra ocasión al distrito de Vitigudino en el Congreso pronunciando en él algunos discursos y llamando la atención su ilustración y elocuencia al discutirse la ley de ferrocarriles. En 1881 luchó como candidato á la diputación á Cortes contra el Marqués de Flores-Dávila y, aun cuando fué derrotado por éste, no dejó de obtener una minoría honrosa en la elección como seguramente la hubiera obtenido al presente Flores-Dávila si se hubiera decidido á luchar.

Gracias, en fin, á su actividad y energía se vencieron cuantos obstáculos se oponían á que el ferrocarril internacional se llevara á cumplido efecto en la forma exigida por la ley.

Si el Sr. Romero Robledo intentara reformar la ley municipal vigente como parece exigir la provincial que actualmente rige, nos permitimos aconsejarle oiga el ilustrado dictámen del modesto diputado por Vitigudino, asegurándole que no habrá de considerar mal invertido el tiempo que dedique el Sr. Galante á la exposición de sus teorías acerca del régimen de las provincias y de los municipios.

DON JERÓNIMO RODRIGUEZ YAGUE, DIPUTADO POR BEJAR.

Don Jerónimo Rodriguez Yagüe, nieto de D. Julian Yagüe, diputado en las fa-

mosas Cortes gaditanas de 1812, nació en la industriosa Béjar en 1844.

Su padre, D. Nicolás Rodriguez Vidal, diputado tambien á Cortes, Senador y Alcalde de Béjar muchos años, hombre activo y laborioso, infundió en el joven Jerónimo con la enseñanza y el ejemplo, la afición al trabajo y el amor á la industria de que Béjar vive. Con el laudable propósito de dedicarle en su día á los negocios, poniéndole en aptitud de dirigir con inteligencia su reputada casa, una de las más acreditadas de Béjar, don Nicolás hizo que su hijo Jerónimo siguiese la carrera del Comercio como en efecto lo hizo en el Instituto de San Isidro de Madrid.

Consagrado por completo á las faenas industriales, D. Jerónimo Rodriguez, propietario, ganadero y fabricante á la vez, no ha escatimado sacrificio alguno para montar su fábrica á la altura de las mejores del extranjero introduciendo en ella cuantos adelantos se han aplicado á las más importantes de Inglaterra, Bélgica y Francia. Mejor que cuanto nosotros pudiéramos decir en este asunto lo dicen brillantemente las recompensas obtenidas por los Rodriguez en las exposiciones universales de Viena, Filadelfia y París, en la última de las cuales llegaron á alcanzar sus productos una medalla de oro. El estado de envidiable prosperidad en que la fábrica levantada junto al pintoresco puente de San Albín se encuentra, estado á que principalmente ha contribuido el celo é inteligencia del señor Rodriguez y de su hermano, es otra prueba no menos concluyente de lo que decimos.

Por lo demás el carácter de D. Jerónimo Rodriguez, le aparta por completo de las agitaciones de la vida pública; nombrado Diputado provincial de Real orden en 1875 y elegido en 1881 Diputado á Cortes por sus paisanos, figuró entre los adictos al partido acudido por el Sr. Sagasta, pero sin consagrarse á otra cosa que á lo que consideraba directamente útil y beneficioso para su distrito, siendo al efecto Secretario de la Comisión de Diputados de las cuatro provincias interesadas en la construcción del ferrocarril transversal y alma de la misma por su entusiasta actividad. El pueblo de Candelario le declaró últimamente su hijo adoptivo, y el distrito de Béjar le ha honrado de nuevo reelegiéndole Diputado á Cortes.

Distínguese principalmente D. Jerónimo Rodriguez por su dulzura de carácter y su grande actividad.

EL CONDE DE VILLAGONZALO, DIPUTADO POR PEÑARANDA.

Don Mariano Miguel Maldonado y Dávalos, Conde de Villagonzalo, Marqués de la Scala y grande de España, nació en Madrid el año de 1852, descendiendo de la antigua y aristocrática familia de los Maldonados, de que tantas y tan gratas memorias de todos tiempos conserva Salamanca.

La posición social que su nacimiento le otorgó ha sido la causa, como sucede con muchos otros de su clase, de que no siguiera carrera alguna literaria. Esto no obstante, posee varios idiomas, y sus viajes por el extranjero, su educación en un Colegio de Francia y el cultivo de la Sociedad más escogida hacen amenos su trato y conversacion.

Casado con una hija del Marqués de la Torrecilla, de la que tiene un vástago, es una de las figuras que más sobresalen en la corte, siendo parte obligada de toda aristocrática fiesta.

Es la primera vez que se le honra con la investidura de Diputado, y es probable que tambien sea la última, porque como quiera que tiene derecho á tomar asiento en el Senado apenas cumple la edad reglamentaria por su ilustre cuna, preferirá sin duda tomar parte al lado de sus nobles compañeros en las tareas legislativas del alto cuerpo á que su nacimiento le llama.

DON LUIS SANCHEZ ARJONA Y VELAZO, DIPUTADO POR CIUDAD-RODRIGO.

Don Luis Sanchez Arjona, hijo de don Antonio Sanchez Arjona, terrateniente de esta provincia, y de D.^a Josefa Velasco, dama de ilustre linaje, nació en Fregenal de la Sierra, provincia de Badajoz, el año 1851.

Emparentado con aristocráticas familias hizo su carrera en Madrid y en Salamanca, recibiendo en esta Universidad la Licenciatura de Derecho.

Afiliado al partido que reconoce por jefe al Sr. Sagasta, fué elegido Diputado por primera vez en las elecciones generales de 1881, formando parte de diferentes comisiones, y entre ellas de la del Jurado.

Su carácter es servicial, y su trato agradable.

DON FERMIN HERNANDEZ IGLESIAS, DIPUTADO POR SEQUEROS.

Don Fermín Hernandez Iglesias, hijo de Aniceto Hernandez y de Josefa Iglesias, nació en Salamanca en el año de 1833. Sus padres, humildes zapateros, lograron no sin sacrificios, proporcionarle una carrera, hallando recompensados sus desvelos con la aplicación y aprovechamiento de su hijo, aunque sin lograr alcanzar el día feliz de verle Licenciado por haberles sorprendido antes la muerte. Grave contratiempo fué este para el futuro Diputado, que se encontraba en la época más crítica de sus estudios, abandonado á sus solas fuerzas; pero sin dejarse acobardar por tan terrible contratiempo, el joven huérfano prosiguió tenazmente en su empeño de labrarse un porvenir, logrando por fin dar cima á sus estudios jurídicos con gran lucimiento, y obteniendo la honra de que, aun antes de terminar su carrera, se le confiase la explicación de algunas asignaturas. Más tarde en Madrid completó sus conocimientos doctorándose en la Facultad de Derecho é incorporándose al Claustro de Doctores de esta Universidad.

Apenas terminada su carrera, D. Fermín se consagró de lleno al ejercicio de la abogacia, alcanzando gran crédito entre los abogados salmantinos. Desde entonces empezó ya á figurar en la política y en las letras colaborando en casi todos los periódicos que en aquella época se publicaban en Salamanca, y principalmente en el *Adelante* y dirigiendo en 1866 *La Provincia*. Antes de la revolución de Setiembre residió algun tiempo en Madrid como Secretario del Consejo de Administración del ferrocarril de Medina á Salamanca, siendo su morada habitual, fuera de este periodo, la ciudad del Tormes.

Ocurrida la revolución, D. Fermín, que habia figurado entre los progresistas salmantinos, fué llamado á la corte por el partido triunfante que le nombró Oficial primero y Jefe despues de la Sección de Beneficencia del Ministerio de la Gobernación, cargo que desempeñó, respetado por todos los Gobiernos, hasta que, elegido Diputado en las primeras Cortes de la Restauración, lo renunció espontáneamente.

Desde entonces ha venido figurando dignamente en el partido conservador, habiendo luchado de oposición, por el mismo distrito de Sequeros, en las elecciones de 1881, logrando invalidar el acta de su contrincante; en las parciales celebradas con motivo de esa anulación logrando el triunfo, y en las que se acababan de celebrar anteayer en las que ha luchado sin oposición.

Ha pertenecido á diferentes Comisiones de Diputados; fué Secretario de la Junta para la erección del monumento á Fray Luis de Leon; es miembro y abogado de la Sociedad protectora de los niños y Director del *Boletín* de dicha Sociedad; consiliario de la Sociedad española de Higiene y Presidente de su sección de Legislación sanitaria; Académico de número de la de Legislación y Jurispru-

dencia, y de la Económica matritense; abogado del Ilustre Colegio de Madrid, del Banco de Castilla y de la Sociedad Crédito general de ferro-carriles; tiene varias condecoraciones, etc., etc.

Además de haber dirigido *La Provincia* y la *Revista de Administración* colaborando activamente en otras publicaciones, es autor de las obras siguientes: *La Beneficencia en España*, (obra lata y su compendio); *Tratado práctico de beneficencia particular*; *Anuario de Legislación y Jurisprudencia*; *La Esclavitud y el Sr. Ferrer de Couto* (traducido al inglés); *Origen, fundamento y valor del derecho consuetudinario*; *Beneficencia internacional*; varios discursos e informes, etc.

Don Fermín Hernández Iglesias tiene palabra fácil y correcta, carácter apacible y discreto y seductor.

DON LUIS SILVELA, DIPUTADO POR LEDESMA.

El Diputado electo por el distrito de Ledesma, es sin duda alguna, entre los representantes que envía al Congreso la provincia de Salamanca, el que tiene una historia más brillante. Es un abogado eminente, un catedrático distinguidísimo, un publicista notable, atributos que no le damos nosotros *graciosamente*, sino que los ha conquistado en el foro, en la cátedra y en el libro, y se los ha confirmado sucesivamente la opinión pública, la crítica de los sabios y el aplauso de las Academias.

Nació en Madrid el día 3 de Setiembre de 1839. Es hijo del Excmo. Sr. D. Francisco Agustín Silvela, Jurisconsulto de eterna memoria que por sus nada comunes merecimientos, logró ocupar la presidencia del Tribunal Supremo, cargo honorífico y difícil que desempeñó con general aplauso hasta que ocurrió su fallecimiento en 1857; es hermano de nuestro Embajador en Francia y del Ministro de Gracia y Justicia, personajes ambos conocidos por nuestros lectores todos.

Don Luis Silvela estudió con notable aprovechamiento la carrera de Derecho en la Universidad central recibiendo el título de Abogado en 1862, época en que comienza su verdadera historia científica y política. Su brillantísima carrera fue el principal mérito que le valió ser nombrado Auxiliar de la Universidad central en el mismo año que la terminó y su singular aptitud y claro talento le condejerón á escribir en colaboración del eminente orador demócrata-monárquico D. Segismundo Moret, una Memoria acerca de *la familia foral y la familia castellana*, que fué premiada en 1862 por la Academia de Jurisprudencia con medalla de plata y el nombramiento de académico de mérito.

En 1866 fué nombrado catedrático supernumerario de la Facultad de Derecho mediante oposición, y en 1867 adquirió la cátedra de Derecho Mercantil y Penal que ha continuado explicando hasta la época presente con tanta aceptación que las apuntaciones que de sus enseñanzas han tomado en la cátedra sus más aventajados discípulos, son los únicos libros que para el estudio del Derecho Mercantil utilizan los estudiantes de la Facultad de Derecho en Madrid y aun otros establecimientos especiales de enseñanza.

También ha escrito en 1874 y 1878 una obra notable por múltiples conceptos titulada *Derecho penal estudiado en principios y la legislación vigente de España*, siendo especialmente la primera parte de esta obra el más honroso de cuantos títulos puede alegar el Sr. Silvela para acreditar su vasta ilustración, su profundo talento y su espíritu mucho más liberal por cierto que el que en política representa el partido á que pertenece.

Finalmente, el Sr Silvela ha representado en las Cortes el distrito de Santo Domingo de la Calzada (Logroño) y en otra ocasión el de Ledesma. Pertenece al Real Consejo de Sanidad, á la Comisión de Códigos, y al Consejo Penitenciario; es Consejero del Banco Hipotecario en

el que ha establecido notables reformas, y es por fin Administrador de los ferrocarriles andaluces.

Su aspecto físico es muy simpático; su actividad inapreciable; su laboriosidad no tiene precio; en una palabra, el señor Silvela es el diputado que más puede hacer por la provincia de Salamanca y por consecuencia al que más habremos de exigirle.

LA ACADEMIA

DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA
DE SALAMANCA.

Uno de los últimos días de la primera década de Mayo celebrará en el Paraninfo de la Universidad su sesión inaugural la Academia de Legislación y Jurisprudencia que acaba de organizarse en esta capital, leyendo el discurso de apertura el socio honorario de la misma D. Modesto Falcon.

La Academia parece que consta hasta el presente de 28 individuos numerarios y varios de honor; su Presidente es Don Isidro Gonzalez Garcia, Secretario general de la Universidad, y en ella figura lo más escogido de nuestro Colegio de Abogados. En la última junta celebrada se acordó publicar una Revista quincenal, órgano de la Academia, que no dudamos tendrá excelente acogida. Mientras se encuentra local propio, la Academia celebrará probablemente sus sesiones quincenales en la Sala de Ayuntamiento, si bien por lo avanzado del tiempo en este curso sólo podrá celebrar tres, la inaugural y la de clausura, ambas solemnes, á las que asistirán los socios con traje académico, y otra ordinaria. Los gastos se sufragarán con la cuota de entrada, dos duros, y con la mensual de diez reales.

Celebramos que se vaya desarrollando en Salamanca de este modo el espíritu de asociación, que tantas nobles y grandes obras puede producir, y felicitamos á los nuevos Académicos, deseándoles gran cosecha de triunfos y excitándoles á que, si por ventura tropezaran con cualquier contrariedad, no desmayen en su empresa.

CARTA DE MADRID.

Sr. Director de EL PROGRESO.

Terminadas las elecciones es casi seguro que las fracciones liberales procurarán entenderse y, sin duda alguna, llegarán á la conciliación deseada. Pudiera señalar algunos trabajos hechos con fortuna en este sentido, pero prefiero aguardar actos nuevos que han de llevarse á cabo dentro de pocos días. El estado de descomposición en que la izquierda se encuentra, lejos de ser un mal, contribuirá en gran manera al fin por todos anhelado. Por el nuevo arreglo no es preciso matar á nadie. A todos los jefes se les reconoce vida y parte en la jefatura; pero de hecho habrá de ejercer ésta un presidente del Gobierno de pasadas situaciones y un popular ex-ministro de la Guerra.

Si tan halagüeños fines se consiguen de esperar es que esta situación tenga escasa vida. La oposición liberal, fuerte con sus setenta combatientes en el Congreso y ayudada de todos los partidos liberales, dará al traste con este conato de dictadura que hoy nos gobierna. El calor y la vida de las monarquías constitucionales precisa buscarse en la democracia. Lamartine dijo—y dijo bien,—que el mayor enemigo que aquellas tenían eran los partidos conservadores. El Rey Humberto está penetrado de la verdad de este aforismo. A pesar de las microscópicas divisiones del partido liberal italiano, ha resuelto cinco crisis en el mismo sentido, esto es, en sentido liberal. Su fuerza y su popularidad descansan precisamente en saber gobernar con el siglo. En España, como en Italia, las fuerzas mayores—no importe su divergencia aparente—las mayores fuerzas sociales hay que buscarlas en la democracia. Las demás son fuerzas muertas

que sirven aparentemente al prestado y pasajero calor de ciertos hechos.

A pesar de la negativa de los periódicos del partido, es evidente el desacuerdo de zorrillistas y salmeronianos. Pregunté días pasados á un ex-ministro que conculga en la última de las fracciones citadas:

—¿Es cierta la disidencia?

—Ciertísima, contestó.

—¿Cuál es la causa?

—Son varias. La que figura es, como usted sabe, la electoral; pero hay mar de fondo, mucho mar de fondo. Nosotros no hemos estado jamás de perfecto acuerdo con Zorrilla. La lucha legal nos atrae, nos subyuga. Las barricadas nos son odiosas. Si el gobierno conservador no diese armas con su conducta desatentada á los amigos de D. Manuel, el rompimiento franco hubiera llegado ya. Una situación liberal acaba, de todos modos, con esta conciliación aparente. Castelar y Salmeron llegarán al fin á entenderse y viviremos vida pacífica y legal, si el Gobierno de Cánovas no dispone antes otra cosa.

Castelar ha triunfado al fin.

La tribuna española está de enhorabuena y todos los buenos liberales.

Por Navarra se ha internado una partida y se habla de otra ú otras que han aparecido en Cataluña y Aragón. Las prisiones continúan verificándose en Barcelona, Sevilla y Cartagena y en muchas partes se toman precauciones militares.

Del hundimiento del puente de Alcudia no he de dar nuevas noticias. Se ignoran todavía las causas que hayan provocado el suceso. Como la opinión reclama venganza, los ministeriales han señalado con el dedo á los republicanos como fautores del hecho. La imputación la creo calumniosa. El partido republicano no cede en honradez á ningún otro partido, y la lógica aconseja rechazar tan atrevida opinión.

El Corresponsal.

«SINGER.»
MAQUINAS PARA COSER
30, Plaza Mayor, 30,
SALAMANCA.

SECCION DE NOTICIAS.

Para tranquilidad de las madres que en esta provincia tengan hijos en el ejército y esperen en esta época su regreso, debemos anunciarles que según noticias de acertado origen, ninguno de los licenciados que conducía el tren sumergido en el río que corre por debajo del puente de Alcudia procede de los cupos de esta provincia.

Uno de los días de la semana última ocurrió en Peñaranda un pequeño incendio en la chimenea de una casa de la calle de los Caños.

El viernes último un tal Francisco de Villoria, riñendo en este pueblo con su hermana la arrojó una piedra con tan mala suerte que, yendo á dar en la frente de un niño de tres años hijo de la agredida, se la fracturó quedando en gravísimo estado. El agresor, que llevaba ocho días tan sólo de casado, fué á continuar su luna de miel en la cárcel de Peñaranda.

No por lo poco que signifique ni valga, que no es tan poco ciertamente como su modestia asegura, sino por algun descuido que no nos es imputable, es por lo que nuestro apreciable colega bejarano *La Actualidad* no ha recibido nuestra visita; créalo así y sepa que le estimamos mucho.

Lo que sentimos es no haber podido ver confirmadas las gratas noticias de que en nuestro primer número nos hicimos eco.

El sábado dos jornaleros de Peñaranda, fueron al vecino pueblo de Aldeaseca de la Frontera, con intención de pedir limosna para despues gastar en vino su producto, como así lo hicieron, dando por resultado que el llamado *Molino* diese de puñaladas al conocido por el apodo del *Macizo*; este último hacia dos días que había salido de la cárcel, despues de cumplir la condena de un mes y un día, por

lesiones causadas a un forastero en la Plaza de toros el día de San Miguel.

El estado del tiempo ha sido causa de que las pocas obras que existen en Peñaranda, esten paradas y los braceros sin trabajo, dándose el triste espectáculo de ver por las calles y casas á grupos de ocho ó más jornaleros demandando limosna, con autorización, según se nos dice, del Alcalde, habiendo sido precisamente la base de la reyerta habida en Aldeaseca en la mañana del sábado último.

Dice *El Fomento*:

«Repasando ayer el primer número de nuestro nuevo colega *El Progreso*, nos hemos hallado con una noticia que nos ha sorprendido; la de que en la próxima feria nos honrarán con su visita los reyes de Portugal y de España.

Preciso es reconocer que la noticia es original y que tiene *El Progreso* muy gran inventiva, porque sabemos que nadie ha pensado en semejante visita.»

¡Saber es!

La noticia que dimos no es invención nuestra; si *El Fomento* desea cerciorarse de su verdad acuda al Presidente de la Comisión de Exposición por una parte, y á la Secretaría particular de S. M. el Rey y á la Intendencia de Palacio por otra y sabrá si bebemos en buenas fuentes.

Por lo demás si *El Fomento* anda siempre tan adelantado de noticias como se revela en el hecho de leer el 29 de Abril lo que publicamos el 23 no extrañamos que nada haya sabido todavía.

El sábado próximo por la noche se celebrará la procesion de la virgen de los Remedios, una de las más concurridas y animadas de Salamanca ... si el tiempo lo permite.

El Colegio de esta capital ha nombrado compromisarios para Senadores á D. Ramon Losada, D. Angel Villar y Macías y don José Luis Muñoz.

Un versificador anónimo nos ha enviado la siguiente pregunta en forma de copla, muy envuelta en un sobre lacrado y perfumado, sin que hayamos podido averiguar la procedencia.

«Fué el domingo la eleccion

Y yo á comprender no acierto

Por qué todo el santo dia

Estaban tocando á muerto.

¿Lo sabe Vd.?»

A punto fijo no; pero en días como el 27 en que se sacan del Purgatorio tantas ánimas en pena ¿cómo extrañarse de que las campanas doblen?»

Ayer llegaron á esta capital dos compañías del Regimiento de Toledo, para relevar parte de la guarnición de esta plaza y de la de Ciudad-Rodrigo.

Resultado de la eleccion de Diputados á Cortes en nuestra provincia.

SALAMANCA.—D. Celedonio Miguel Gomez, A., 1618.—Sagasta 15.—Montero Rios 9.—Esquerdo 4.

BEJAR.—Rodríguez Yagüe, I., 1273.—Montero Rios 17.—Esquerdo 19.—G. Jimenez 13.—R. Gomez, uno.

CIUDAD-RODRIGO.—D. Luis Arjona, F. 1368.—Casa-Irujo, A. 600.—Esquerdo uno.

LEDESMA.—D. Luis Silvela, A., 1699.—Sagasta 82.—Montero Rios 4.—Esquerdo 44.—R. Gomez uno.—Ugarte 25.

PEÑARANDA.—Conde Villagonzalo A., 1527.—Sagasta 175.—Montero Rios 14.—Esquerdo 51.—G. Jimenez 9.

SEQUEROS.—Hernandez Iglesias, A. 1858.—Montero Rios 306.—Esquerdo 80.—G. Jimenez 10.

VITIGUDINO.—D. Adolfo Galante A. 2172.—Sagasta 306.—Montero Rios 37.—Esquerdo 18.—G. Jimenez 2.—R. Gomez 5.

Resúmen de los de acumulacion.

Sagasta 578.—Montero Rios 387.—Esquerdo 217.—G. Jimenez 34.—R. Gomez 7.—Ugarte 25. En el distrito de Salamanca han dejado de votar 200 electores. En el de Vitigudino 500. En los demás distritos un número insignificante.

«SINGER.»
MAQUINAS PARA COSER
30, Plaza Mayor, 30,
SALAMANCA.

SALAMANCA:

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.

GRAN CASA DE PASAMANERIA Y NOVEDADES DE

FRANCISCO TELLEZ,

23, PLAZA MAYOR, 23.

Desde hoy queda puesto á la venta un grandioso surtido en SOMBRILLAS RASO con DOS LAZOS, gran novedad, todos colores, de 28 á 300 reales, haciendo en éstas y paraguas toda clase de reformas.

EN CAMINO todo el surtido de abanicos alta novedad, y completo en BLONDAS, PUNTILLAS Y GOLPES para confecciones de la estacion.

PRECIO FIJO.

CASA FUNDADA EN 1810.

VIUDA DE LURASQUI,
HOY HIJO DE LURASQUI

3, Plaza Mayor, 3,

PECIOS FIJOS.

Gran surtido en juguetería, quincalla, bisutería, guantes, paraguas, bastones, sombrillas y abanicos de las mejores fábricas extranjeras.
Surtido completo en devocionarios en nácar, piel de Rusia, Australia y concha. La mar en acordeones y concertinas desde 24 á 500 reales uno.
Hay métodos para aprender á tocar estos instrumentos.
Abundantísimo surtido de instrumentos médicos quirúrgicos, así como anteojos de todas clases; hules de gutapercha, perfumería, objetos de escritorio y viaje, plumeros novedad y cuanto pertenece á los ramos indicados.

3, Plaza Mayor, 3,

PRECIO FIJO.

Almacén de frutos coloniales y ultramarinos

DE

JULIAN GARCIA.

Sanchez Barbero, 13, antes Portales del Queso.

SALAMANCA.

Gran surtido en bacalao, azúcares, arroces, jabones, conservas, almidones, chocolates, quesos, pastas, fideos, garbanzos, aceitunas, pimientos, sal, aceite, petróleo, salchichones, vinos, licores etcétera, etc., á precios reducidos.

Se venden los vinos de mesa procedentes de la bodega del ex convento de la Merced, que tanta aceptación tienen por su pureza y buen gusto.

GENEROS ULTRAMARINOS

DE

MATIAS PRIETO,

3, CONCEJO, 3.

Excelente surtido en el ramo. Vinos, licores, quesos, mantecas, embutidos y conservas extranjeras recibidas directamente de las fábricas más acreditadas de Francia, Holanda é Italia.

Precios económicos.

GRAN PASTELERIA NUEVA DE SAN MARTIN DE
ANDRES FRAILE.

SIN RIVAL.

Numeroso y variado surtido diariamente elaborado; inmejorables asados; selectos y variados vinos; licores de las mejores marcas: bollos y ensaimadas, etc., etc.

12=CORRILLO=12.—SALAMANCA.

NOVEDADES EN PAÑOS

DE

ELADIO SANCHEZ ANGOSO.

ACERA DEL CORREO NÚM 31. Especialidad en géneros del ramo de pañería; esta casa se dedica á la venta de dichos artículos y es una de las más antiguas y acreditadas en esta localidad.

CASA POZUETA.

Inmensos surtidos en novedades de París, Londres, Berlín, Viena, etc.

EL 29 DEL ACTUAL

SE CIERRA EL GRAN BARATO SITUADO EN LA CALLE DE LA RUA, NUMERO 3, PERTENECIENTE Á LA SOCIEDAD MERCANTIL DE PARIS. NO CONFUNDIRSE, RUA, 3.

CONFITERIA DE HERNANDO,
5, RUA, 5, SALAMANCA.

Gran surtido en dulces y pastas finas elaborados con toda perfeccion, y variacion en bombones de licor, vinos y licores nacionales y extranjeros, garantizados por sus marcas.

Superiores almibares á precios desconocidos.

NO CONFUNDIRSE, RUA 5.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

30, Plaza Mayor, 30,

SALAMANCA.



La gran aceptación de nuestras sin rival máquinas para coser, las inmejorables condiciones de las mismas y la facilidad de ponerlas al alcance de todas las fortunas, ha sido causa de que en todas las Exposiciones obtuvieran los primeros premios.

El Jurado de la Exposición de Amsterdam acaba de adjudicar á nuestras máquinas la más alta recompensa.

DIPLOMA DE HONOR.

Solo por 250 pesetas semanales se adquiere cualquier modelo.

Numeroso é inteligente personal para la enseñanza gratis á domicilio.

Visítad nuestro establecimiento y vereis el abundante y variado surtido para familias é industriales.

«SINGER»

30, PLAZA MAYOR, 30.

SALAMANCA.

LAMPISTERIA.

ALMACEN DE PETRÓLEO.

CRISTALERIA.

Especialidad en metal blanco.

ANSELMO P. MONEO,

4, CORRILLO, 6,

SALAMANCA.

Liquidacion de papel pintado.

LOZA.

FABRICA DE LADRILLO Y TEJA.

FERRETERIA.

OBRAS NUEVAS.

Los Alemanes y la Francia, estado actual de estas dos grandes naciones, por el Padre Didon, un tomo de más de 400 páginas en 4.º prolongado; pesetas 8.

Tratado completo de las enfermedades de los animales domésticos y aves de corral, por

B. Aragón, un tomo de unas 700 páginas en 4.º prolongado; pesetas 9.

Concepto de la Patología especial médica ó sea Programa razonado de la asignatura por el Doctor Abdon Sanchez Herrero, un tomo en 4.º; pesetas 5

Hállanse de venta en la librería de Jacinto Hidalgo, antes de D. Sebastian Cerezo, calle de la Rúa, núm. 12.